Caacupé,….. de julio de 2.010

Señor:
TEL:
<u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de la Cordillera, a los efectos de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa para los ***Servicios de Consultaría para el análisis de la situación actual de la obra de la Junta Departamental.***

El plazo límite para la presentación de la oferta es hasta el día **26 de julio hasta las 13:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan: Términos de referencia:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4: Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay".

Anexo 5: Declaración Jurada De No Encontrarse Comprendido En Las Inhabilidades Previstas En El Artículo 40 Y De Integridad Establecida En El Articulo 20, Inciso "W", Ambos De La Ley 2.051/03 De Contrataciones Publicas

<u>Observación:</u>

- **Conforme al Decreto Presidencial** 4008/2010 – Art. 2º inciso d).: …En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del **diez por ciento (10%)** del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante….

- Garantía de Responsabilidad Profesional: El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional con **5% del total**, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 53 de la Ley Nº 2.051/03.

Atentamente.

Abg. Pedro Benjamín Vera.
Responsable U.O.C.